



*Honorable Concejo Deliberante*  
*Berazategui*  
*Capital Nacional del Vidrio*  
*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**PROMULGADO**

Decreto N° 2207  
Fecha: 02/11/2023

CPDE. EXPTE. N° **6253-HCD-2023** –  
DESPACHO N° 86 – COMISION DE:  
**CULTURA Y FOMENTO.-**

**VISTO**

El Expediente N° **6253-HCD-2023**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal y Cultural el 3<sup>er</sup> Encuentro Nacional de Batería, Batucada, Blocos, Pasista y Cuerpo de Baile; y

**CONSIDERANDO**

Que debido a las problemáticas vividas en la localidad de Berazategui, donde se ha dejado atrás la realización de corsos barriales con ayuda municipal, por los diferentes problemas que sufrieron durante años los eventos carnavalescos y tratando de solventar y visibilizando algunos de los problemas surgidos entre las diferencias de los integrantes de algunas agrupaciones se tomó la decisión de que las comparsas se unan, tomando el consejo que recibieron del municipio, y se creó el C.U.B. (Comparsas Unidas de Berazategui), el cual tiene comisión directiva;

Que desde la creación del C.U.B. las actividades siempre se realizan en conjunto tratando de generar la buena visibilización del carnaval llevando la cultura, el arte y la pasión carnavalesca de cada uno de los integrantes a todos los vecinos de Berazategui;

Que debido a los reiterados encuentros que se vienen realizando hace varios años en todo el país a nivel nacional e internacional de batucadas, baterías, pasista y cuerpo de baile, y habiendo tenido una experiencia con el primer encuentro recreativo realizado en Berazategui en el año 2019, donde se pudo visibilizar el gran trabajo artístico de todas las agrupaciones carnavalescas. En dichos encuentros cabe destacar la preparación a nivel profesional en técnicas de baile, danzas y sus ramas; como así también los ritmistas o percusionistas con su destacado show, afinación, coordinación, coreografías, compromiso y pasión;

Que estos encuentros a nivel nacional e internacional se desplazan en distintas provincias y localidades, por tal motivo los integrantes del C.U.B. tomaron la iniciativa de realizarlo en el distrito de Berazategui, para poder compartir el intercambio cultural y artístico demostrando así que la localidad reúne todas las condiciones y requisitos para poder llevar a cabo un proyecto de esta magnitud, con el cual compartir dichos conocimientos sobre el ámbito con el fin de perfeccionarse y transmitir la alegría carnavalesca;

Que el 17 y 18 de septiembre del año 2022 se realizó el segundo encuentro nacional de baterías, batucadas y pasista (primera experiencia competitiva). El 16 y 17 de septiembre del año 2023 se realizó el tercer encuentro nacional competitivo de baterías, batucadas, blocos y pasistas. En dicho encuentro se implementó la competencia de pasistas individuales, en el cual los participantes son de distintas localidades y provincias;

Que en la misma participaron alrededor de 20 agrupaciones de distintos puntos del país. A lo largo del encuentro se realizan workshops o talleres formativos en samba nopé, samba fusión, y batucada, espacios de intercambio entre los directores de las comparsas, y las competencias. Por un lado, se realiza la competencia en la que participan los cuerpos de baile, las batucadas y las baterías, mientras que la otra competencia es de pasistas, esta se realiza de manera individual. Para este encuentro las agrupaciones tanto los locales como las visitantes vienen preparándose durante todo el año. Muchas de las agrupaciones locales también participan de estos encuentros en distintos puntos del país, representando a Berazategui. El Jurado este año estuvo conformado por representantes de Brasil, las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Rosario, Mar del Plata, Buenos Aires y locales. Entre ellos se encuentra también Emanuel Rosales Berazateguense que luego de competir y ganar en Córdoba bailará como Malandro en Río de Janeiro en representación de Berazategui.-



*Honorable Concejo Deliberante*

*Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio*

*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

CPDE. EXPTE. N° 6253-HCD-2023.-

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA**

**DE:**

**O R D E N A N Z A      N°      6446**

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Cultural y Educativo el 3er ..... Encuentro Nacional de Batería, Batucada, Blocos, Pasista, Cuerpo de Baile y Ballet.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables ..... Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Cultura de la Nación, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, a la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Berazategui, a Fundación Organizadora de Encuentros Nacionales de Batería, Batucada, Blocos, Pasista, Cuerpo de Baile y Ballet y a Entidades de Bien Publico del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Octubre de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

**ES COPIA FIEL**

Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
19/10/2023